



**INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA**

**IGNACIO CHÁVEZ**

*"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia  
y Centenario del Inicio de la Revolución"*

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA**

SECRETARÍA  
DE SALUD



Ref. UIC.10.0976

**Asunto: TIC**

México D.F., a 02 de julio de 2010

## **C I R C U L A R**

**Directores de Área, Subdirectores  
y Jefes de Departamento  
Presente**

Por instrucciones del Titular de la Unidad de Gobierno Digital de la Subsecretaría de la Función Pública, el Lic. Carlos Viniegra Beltrán anexo al presente, copia de oficio UGD/409/837/2010 de fecha 22 de junio del presente, en el cual se indica que las áreas de Tecnologías de la Información y Comunicación de cada Entidad, sean las que concentren, validen, agrupen y remitan a la Unidad de Gobierno Digital, las solicitudes de autorización e interpretación relativas a las disposiciones de austeridad y disciplina del gasto en materia de TIC, tomando en consideración lo señalado en el artículo Vigésimo Primero, fracción VI del Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, así como el numeral 30 de los Lineamientos específicos para la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.

Cualquier duda o aclaración estoy a sus órdenes.

Atentamente

**Osvaldo Vega Ramos**  
Subdirector de Informática

2 Anexos  
OVR-lmcsp